

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2170** *Orden JUS/283/2014, de 18 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Florida a favor de don Carlos Dolz de Espejo y Arróspide.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Florida, a favor de don Carlos Dolz de Espejo y Arróspide, por fallecimiento de su padre, don Carlos Dolz de Espejo y González de la Riva.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.